

JUNTA VECINAL DE BEDOYA

CVE-2018-4577 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Bedoya, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2018, el expediente de modificación de créditos nº 01/2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Bedoya, 10 de mayo de 2018.
La presidenta,
M^a Dolores Margarita Gutiérrez Cuevas.

2018/4577